



CONVOCATORIA
GRUPO DE REFLEXIÓN
TEMA: RAZONAMIENTO JUDICIAL

La Academia Judicial invita a los funcionarios y funcionarias del Escalafón Primario del Poder Judicial a participar en el Grupo de Reflexión sobre razonamiento judicial.

Los Grupos de Reflexión constituyen espacios donde miembros del Escalafón Primario del Poder Judicial pueden analizar y reflexionar conjuntamente sobre cuestiones de interés para la judicatura, actuales, controvertidas y relevantes, bajo la estrecha conducción de docentes seleccionados y seleccionadas al efecto. Constituyen una de las actividades del Programa de Extensión de la Academia Judicial y se desarrollan a través de sesiones sincrónicas en línea.

El Grupo de Reflexión estará conformado por un mínimo de 10 y un máximo de 15 participantes, quienes serán seleccionados y seleccionadas en estricto orden de recepción de su manifestación de interés.

Para alentar el debate, los Grupos de Reflexión cuidarán del respeto de todas las opiniones, aceptándose que legítimamente puede haber puntos de vista distintos.

Durante el periodo de julio a septiembre del año 2022, se llevarán a cabo dos grupos de reflexión de forma paralela:

1. sobre **razonamiento judicial**, objeto de esta convocatoria, y
2. sobre **libertad de expresión e independencia judicial**, a cuya convocatoria se puede acceder [mediante este enlace](#).

I. DESCRIPCIÓN DEL GRUPO DE REFLEXIÓN

1. Temas y docentes responsables:

El Grupo de Reflexión para el cual se abre la presente convocatoria analizará el tema “**Razonamiento Judicial**”, y estará a cargo de la académica doña Constanza Ihnen Jory y del académico don Jonatan Valezuela Saldías.

¿Cómo justificar la decisión judicial en un caso difícil? ¿Cómo mejorar nuestras prácticas jurídicas cotidianas al interpretar y argumentar? El razonamiento judicial presenta una serie de importantes desafíos que justifican reflexionar en torno al mismo: la necesidad de considerar el

diverso peso argumentativo de los razonamientos utilizados, señalando cuáles son los decisivos para resolver un problema jurídico determinado; la evaluación crítica de la calidad y pertinencia de los razonamientos jurídicos esgrimidos en discusiones dogmáticas y en sentencias judiciales; la identificación de distintos modelos de razonamiento jurídico y la comprensión del problema de su fundamento legitimador.

Con el objeto de abordar estos desafíos, el grupo de reflexión se organiza en torno a los tres núcleos temáticos que se enuncian a continuación:

(i) Criterios para la apreciación judicial comparativa:

- Razonamiento judicial en el derecho civil patrimonial vs. razonamiento judicial el derecho de familia(s): se propone reflexionar acerca de los criterios para distinguir diversas formas de razonamiento jurídico en el contexto del derecho civil patrimonial y del derecho de familia, atendiendo a sus particularidades, sus semejanzas y sus diferencias.
- La fuerza de los argumentos basados en la opinión de expertos: la argumentación basada en la opinión de expertos es un tipo de argumentación derrotable, utilizada frecuentemente en el contexto probatorio, y que puede, en principio, proveer una justificación razonable para un enunciado de hecho. Es sabido, sin embargo, que este tipo de argumentación plantea al menos dos desafíos importantes para quien debe valorar la prueba: (i) ¿Cómo evaluar la fuerza de un argumento basado en la opinión de expertos sin ser un experto/experta en la materia? (por ejemplo, ¿cómo puede un juez valorar un argumento basado en una prueba biológica?); (ii) ¿Cómo ponderar la fuerza de dos argumentos basados en la opinión de expertos, pero que apuntan a conclusiones opuestas? Por cierto, estas preguntas asumen que es posible desarrollar criterios racionales no-triviales para fundamentar este tipo de valoraciones. ¿Es posible?

(ii) La sujeción del juez a la ley: límites de la función judicial

- Crear derecho vs aplicar derecho. ¿Existe discrecionalidad en la decisión judicial? ¿Cuentan las juezas y jueces con algún grado de libertad al dar contenido a sus resoluciones sin vulnerar el derecho vigente?
- El rol del juez en la evaluación de argumentos probatorios: en la práctica judicial, es común que, sin modificar la causa de pedir, jueces y juezas consideren hechos que no han sido previamente introducidos por las partes en sus alegatos para fundamentar su decisión.

(iii) Tipos de argumentos y criterios de evaluación.

- Argumentos causales e hipótesis alternativas: Cuando las partes de un juicio formulan hipótesis causales distintas e inconsistentes para explicar un mismo hecho, jueces y juezas deberán fundamentar en la sentencia la selección de una hipótesis sobre otra.

- Argumentos para resolver antinomias, redundancias y lagunas: ¿Qué ocurre si, frente a un mismo caso, el Derecho ofrece más de una respuesta?

2. Duración y dinámica:

El Grupo de Reflexión se extenderá por el lapso de tres meses, entre los meses de julio y septiembre del año 2022. Se desarrollará en su totalidad en línea, con reuniones a través de la plataforma Zoom y disponiendo paralelamente de un foro virtual administrado por la Academia Judicial.

La discusión de los temas estará dirigida por el y la docente, quienes guiarán al Grupo en el debate sobre un total de tres temas sobre razonamiento judicial, tratando un tema por mes. Cada tema será visto durante dos sesiones sincrónicas dentro de cada mes—resultando en un total de seis sesiones por Grupo—, las que iniciarán a las 17:00 horas y tendrán una duración de dos horas. Cada sesión será moderada por un docente, para fomentar tener distintos puntos de vista por tema. Para acceder a las sesiones, se enviará el link de conexión a las reuniones de Zoom, las cuales serán administradas por la Academia Judicial.

El equipo docente, previo al comienzo del Grupo de Reflexión, proporcionarán un programa de lectura mínima que permita contextualizar y centralizar la discusión de los temas a tratar, además de plantear preguntas de reflexión en relación a los mismos. El material de lectura estará alojado en un aula virtual con alrededor de dos de anticipación a la correspondiente sesión, y corresponderá a una sentencia y un artículo, *paper* (o extracto de ellos) cada una.

El Grupo de Reflexión culminará con un producto escrito que refleje el trabajo realizado por el grupo y sus conclusiones y, eventualmente, recomendaciones. Estos trabajos serán publicados virtualmente en la página web de la Academia Judicial.

3. Conclusión del trabajo:

Todos los y las participantes que preparen las lecturas, asistan a las sesiones y presenten el trabajo final del Grupo de Reflexión recibirán un certificado de participación, con una duración de 38 horas académicas.

Si algún o alguna integrante no cumple con las obligaciones participación en las actividades planteadas, se habilitará a la Academia Judicial para excluirle del proceso y eliminar su participación del Grupo de Reflexión.

4. Cronograma:

Las actividades se realizarán conforme al cuadro a continuación:

	Sesiones sincrónicas	
	1º Sesión	2º Sesión
Tema N°1 (julio)	Lunes 11 de julio	Lunes 25 de julio
Tema N°2 (agosto)	Lunes 8 de agosto	Lunes 22 de agosto
Tema N°3 (septiembre)	Lunes 5 de septiembre	Lunes 26 de septiembre
Trabajo final (octubre)	Hasta el 17 de octubre	

II. POSTULACIONES

Los interesados e interesadas deberán manifestar su interés completando el formulario dispuesto en la página web de la Academia Judicial y enviándolo al correo electrónico: mvial@academiajudicial.cl con el asunto “Postulación a Grupo de Reflexión (*nombre del grupo al que postula*)”. Solo podrá postular a un Grupo de Reflexión por periodo. En la postulación se asumirá el compromiso de participar en todas las actividades del grupo y preparar las lecturas necesarias para ello.

Podrá postular cualquier integrante titular del Escalafón Primario del Poder Judicial. No podrán postular a este Grupo de Reflexión aquellos que hubieran participado:

- en el Grupo de Reflexión sobre Razonamiento Judicial el año 2021, o
- en los Grupos sobre La Prueba o Estereotipos y Sesgos de Género en la Decisión Judicial del año 2022.

El cierre de las postulaciones será el día viernes 10 de junio de 2022 a las 23:59 horas.

III. SELECCIÓN

La selección se realizará por orden de manifestación de interés, hasta completar los cupos disponibles.

IV. COMUNICACIÓN E INICIO DE LAS ACTIVIDADES

La selección de los y las participantes del Grupo de Reflexión será publicada en la página web de la Academia Judicial y la persona seleccionada será notificada vía correo electrónico a la dirección que indique en su manifestación de interés.

El inicio de actividades por parte de los seleccionados y seleccionadas será en el mes de junio de 2022.

Santiago, mayo de 2022

Reseña curricular de doña Constanza Ihnen Jory:

Grados académicos:

- Doctora en Teoría de la Argumentación, Retórica y Filosofía del Lenguaje, Universidad de Ámsterdam (Países Bajos).
- Master en Teoría de la Argumentación, Retórica y Filosofía del Lenguaje, Universidad de Ámsterdam (Países Bajos).
- Licenciada en Letras, Pontificia Universidad Católica de Chile.

Cargo docente actual: Profesora Asistente del Instituto de Argumentación, Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

Líneas de investigación:

- Argumentación legislativa.
- Deliberación política.
- Negociación política.

Publicaciones recientes:

- Ihnen, C. (2020): “Deliberating over legislative ends An inventory of goal-(de)legitimizing argument schemes” /en/ Journal Of Argumentation in Context.
- Millaleo, S; Soto, F.; Ihnen, C. (2020): “The Constitutional Debate on the Right to Education and Its Impact on Citizens” /en/ Revista de Ciencia Política.
- Ihnen, C. (2017): “Argumentation from consequences in Chilean lawmaking debates: critical questions for evaluating its sufficiency” /en/ Onomázein.
- Ihnen, C. (2016): “Negotiation and Deliberation: Grasping the Difference” /en/ Argumentation.
- Ihnen, C. (2014): “A Review of the Proceedings of the Fourth Tokyo Conference of Argumentation: The Role of Argumentation in Society” /en/ Argumentation.

Proyectos de investigación de los últimos años:

- Hacia una teoría de la receptividad deliberativa en procesos constituyentes. Los “Diálogos ciudadanos” en perspectiva comparada. Proyecto FONDECYT. Co-investigadora.
- La calidad del mensaje de ley. Proyecto FONDECYT. Investigadora principal.

Reseña curricular de don Jonatan Mauricio Valenzuela Saldías

Grados académicos:

- Doctor en Derecho, Universidad de Girona (España).
- Licenciado en Derecho, Universidad de Chile.

Cargo docente actual: Profesor Asociado del Departamento de Derecho Procesal, Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

Selección de publicaciones recientes:

- Ezurmendia J.A., González M.D.L.Á.C., Valenzuela J.S. (2021): “Gender defense: Evidentiary problems in self-defense” /en/ Revista Política Criminal.
- Bellolio, FC; Saldías, JV (2021): “Proof of Innocence and Evidentiary Defences: The Case of the Remedy of Revision” /en/ Revista Chilena de Derecho.
- Álvarez, JE; Saldías, JV (2020): “Sport, and referee decision: About video assistance” /en/ Revista Chilena De Derecho Y Tecnología.
- Valenzuela Saldías, Jonatan (2018): “Hacia un estándar de prueba cautelar en materia penal: algunos apuntes para el caso de la prisión preventiva” /en/ Revista Política Criminal.
- Valenzuela Saldías, Jonatan (2014): “La narrativa del deber de ayudar a otro: Samaritanos, héroes, y superhéroes” /en/ Revista Ius Et Praxis.

Proyectos de investigación:

- La arquitectura probatoria del derecho de daños: hacia una conceptualización del derecho de daños desde el derecho probatorio. Proyecto FONDECYT. Investigador principal.
- Error y proceso judicial. Proyecto FONDECYT. Co-investigador.
- Alternativas para la formulación de estándares probatorios respecto a medidas cautelares en los ámbitos civil y penal. Fondo Central de Investigación U-INICIA. Investigador principal.